

Apéndice I

SOLICITUD DE PLAZA PARA LAS RESIDENCIAS MILITARES DE
ESTUDIANTES DE ACCIÓN SOCIAL DE LA ARMADA
CURSO ACADÉMICO 2021/2022

BENEFICIARIO

NIF TELÉFONO MÓVIL

E-MAIL

SEXO Hombre Mujer FECHA DE NACIMIENTO

en calidad de Renovación Nuevo ingreso Postgrado Nieto Hijo Personal Civil

Para estudios de Curso

En la facultad de

Universidad

Datos del padre/madre o tutor(a)

D/DÑA NIF

E-MAIL (particular)

DOMICILIO (a efectos de correspondencia)

NÚM PISO CIUDAD

PROVINCIA C.P. PAIS

TELÉFONO FIJO TELÉFONO MÓVIL

Datos del titular de derecho:

D/DÑA NIF

EJÉRCITO (1) EMPLEO

SITUACIÓN (2) DESTINO

TELÉFONOS: Destino RPV

E-MAIL CORPORATIVO

OBSERVACIONES

En cumplimiento de la ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, (BOE nº 294), autorizo que los datos personales aportados en la solicitud y contenidos en la documentación que en su caso se acompaña, sean tratados por la DIASPER de la Armada con la finalidad de resolver la plaza solicitada, dentro del Plan de Acción Social de 2021.

Acompaña la documentación preceptiva (ver página siguiente) y se comprometo a que el aspirante acepte el total cumplimiento del Reglamento y Normas que rigen el funcionamiento de las Residencias Militares de Estudiantes de Acción Social de la Armada, dándose por enterado y aceptando las bases publicadas de la presente Convocatoria de plazas.

En....., a.....de..... de 2021

Excmo. Sr. CA. DIRECTOR DE ASISTENCIA AL PERSONAL DE LA ARMADA.

Colegio Mayor Universitario "Jorge Juan". Avda. Séneca, 14. 28040 MADRID

Residencia Militar de Estudiantes de la Armada "Teniente General Barroso". Avda de Lugo, 13. 15702 Santiago de Compostela

DOCUMENTACIÓN

Para aspirantes de nuevo ingreso:

- Nota Media de Bachillerato
- Título universitario o técnico (para postgrado)
- Fotocopia Tarjeta Sanitaria
- Certificado médico oficial actualizado de no padecer enfermedad infecto-contagiosa, ni cualquier otra que le impida soportar un régimen de internado.**
- 1 Fotografía color reciente tipo carnet/pasaporte
- Fotocopia del DNI del beneficiario (anverso y reverso)
- Fotocopia de la Tarjeta de Identidad Militar del titular de derecho
- Acreditación de estar adscrito a Acción Social de la Armada (para Cuerpos Comunes)**

Para los que se encuentran en situación de Excedencia por razón de violencia de género en los dos primeros meses (Art. 110 de Ley 39/2007):

- Documentación acreditativa

Para el personal civil (funcionario/laboral):

- Certificado expedido por el Jefe de la UCO donde esté destinado (para el personal de los puntos 2.1.i) y j))
- DNI
- Memoria explicativa especial vinculación con la Armada (para personal del punto 2.1.k))

Para huérfanos, nietos del personal de la Armada:

- Documentación acreditativa

Otros:

- Certificado de convivencia
- Libro de familia padres (páginas matrimonio e hijos)
- Libro de familia abuelos (páginas matrimonio e hijos)
- Acreditación familia numerosa
- Otros 1
- Otros 2
- Otros 3

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD:

- Para solicitud plaza Residencia Militar de Estudiantes “Teniente General Barroso”, cumplimentar en ordenador, con mayúsculas.
- Para solicitud plaza Colegio Mayor Universitario “Jorge Juan”, cumplimentar únicamente en la página web, según punto 5.1.2 de la presente Convocatoria.
- NOTAS ACLARATORIAS
 - (1) Se debe consignar el Ejército de pertenencia: Armada, Tierra, Aire, Guardia Civil, Militar Extranjero. El personal perteneciente a los Cuerpos Comunes indicará CC/AR, CC/ET, CC/EA, según los Servicios de Acción Social al que esté adscrito (Orden Ministerial 201/1997, de 23 de octubre, por la que se dictan normas sobre acción social para los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas “BOD núm. 213”).
 - (2) Activo, Reserva, Reserva con Destino, Retirado.

Apéndice II

BAREMO Y NORMAS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

A 1. Rendimiento Académico.

- Para los de nuevo ingreso: Número de puntos igual a la nota media obtenida en Bachillerato o equivalente en caso de estudios en el extranjero que le permitan el acceso a estudios universitarios, incluidos aquellos que se encuentren cursando carrera universitaria.

A 2. Ser familia numerosa: 1 punto

La puntuación total (P) se obtiene de la fórmula siguiente: $P=A1+A2$

Nota (1): En el supuesto de igualdad de puntuación, tendrán preferencia los que tengan mejor rendimiento académico dentro de cada grupo.

Nota (2): En el supuesto de familia numerosa, acreditación de dicha circunstancia.